BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION “B” 6999 04.10.01

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Programa Global de Crédito a la Micro y Pequeña Empresa - MyPEs II. (Comunicaciones "A" 3138 y complementarias). Cuarto desembolso.

Nos dirigimos a Uds. para informarles que, ante una solicitud efectuada en cuanto a la materia por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos, esta Institución convoca a una licitación destinada a concretar el cuarto desembolso referido al tema del título en el marco de lo regulado por las Comunicaciones "A" 3138, "B" 6748 y complementarias.

En tal sentido, llevamos a su conocimiento que el monto a asignar entre las IFIs será de U$S 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones), que la "tasa base" de la licitación se ha establecido en el 7,90% nominal anual, y que los procedimientos y plazos a ser observados por las entidades interesadas en participar en la convocatoria son los siguientes:

a) Notas de presentación: Se recibirán en la Gerencia de Créditos hasta el 12.10.01 (calle Cerrito 264, 3º Piso, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 15,00).

b) Solicitudes de Fondos: Podrán ser presentadas por las IFIs que resulten elegibles en función del mecanismo descripto en el punto 2.1. de la Comunicación "A" 3138 y serán recibidas en la Gerencia de Créditos el 22.10.01, en el horario de 11,00 a 13,30. En la citada fecha, en la sede de la mencionada Gerencia, a las 14,00 horas, una Comisión integrada por funcionarios del B.C.R.A. y la Unidad Coordinadora del Programa procederá, en acto público, a la apertura de los sobres que contengan los ofrecimientos que se presenten.

c) Información del resultado licitatorio: Será dado a conocer a las 14 horas del día 26.10.01, también en acto público, por la referida comisión y en el lugar mencionado en el apartado b) precedente.

Por último, les recordamos que de acuerdo con lo informado mediante Comunicación “A” 3327 del 28.08.01 rigen para el presente desembolso las modificaciones transitorias de determinados requisitos establecidos en las citadas normas.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Guillermo A. Zuccolo
Gerente de Créditos

Adolfo C. Lavenia
Gerente Principal
de Créditos